



DPTO. GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD PARTICIPACIÓN CIUDADANA
JRV/RSC//LGU//lgu

00284

ORD. N° _____

ANT. : AO029T0000089

MAT. : Responde Solicitud de Transparencia

LOS ANGELES, 10 FEB. 2017

DE: DIRECTOR(S) SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

**A : SR. MAXIMINO ROCANDIO LOPEZ
AV. LAS VIOLETAS N° 1678 CASA 7 SAN PEDRO DE LA PAZ**

Junto con saludar, informamos a usted que con fecha 23 de enero del año en curso, el Servicio de Salud Biobío recibió Solicitud de Transparencia Folio N° AO029T0000089, en la cual requiere se le envíe por carta certificada tres copias autorizadas (autenticadas) de sus liquidaciones de sueldos del Servicio de Salud Bio Bío correspondientes a los años 2009 y 2010.

En relación a su solicitud adjunto envío a usted lo siguiente:

Liquidación Remuneraciones año 2009	Liquidación Remuneraciones año 2010
• Enero	• Enero
• Febrero	• Febrero
• Marzo	• Marzo
• Abril	• Abril
• Mayo	• Mayo
• Junio	
• Julio	
• Agosto	
• Septiembre	
• Octubre	
• Noviembre	
• Diciembre	



Sin otro particular, le saluda atentamente,

Jorge Rodríguez Valenzuela
JORGE RODRIGUEZ VALENZUELA
DIRECTOR(S)
SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Ord. N° 45 /08.02.2017

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada

C.c.:

- Archivo dirección SS.BB
- Archivo OIRS SS.BB
- Oficina de Partes

Depto. Gestión Pública

Unidad Gestión de Usuarios

Av. Ricardo Vicuña 147 Interior, Edificio Estacionamientos, Piso 4, Los Ángeles

Anexo Minsal 432445 – Fono 332445 Email: mariela.cabezas@ssbiobio.cl

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Servicio de Salud Bío-bío con fecha 23/01/2017 con el N°: AO029T0000089. rocandio65@gmail.com

La fecha de entrega de la respuesta es el 20/02/2017 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Servicio de Salud Bío-bío podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.



En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el Código identificador de tu solicitud: AO029T0000089 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Servicio de Salud Bío-bío
Región	VIII Región del Biobío
Vía de recepción de solicitud	Correo postal
Correo electrónico	
Solicitud	Solicito se me envíen por carta certificada 3 copias autorizadas (autenticadas) de mis liquidaciones de sueldos del Servicio de Salud Bio Bio correspondientes a los años 2009 y 2010.
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	MAXIMINO
Apellido Paterno	ROCANDIO
Apellido Materno	LOPEZ

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección	
Calle	Av. Las Violetas
Numero	1678
Departamento	Casa 7
Región	VIII Región del Biobío
Comuna	SAN PEDRO DE LA PAZ